

52

**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 20 de octubre de 2021.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra en la etapa procesal pertinente para fijar fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer.

**DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO**

Secretaria

**RAD.-760013103004201900027600**

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1.- AGREGAR a los autos las anteriores comunicaciones allegadas al expediente en cumplimiento al auto anterior, las cuales contiene la constancia de envío del aviso de que trata el artículo 292 del C. G. del Proceso.

2.- Señálese el día 10 del mes de MARZO a la hora de las 9:00 a.m. del año 2022, con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia de Inicial, dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

Los intervinientes dentro de la aludida diligencia, deberán prepararse y estar suficientemente informados sobre los hechos objeto de discusión a fin de evacuar lo relativo con las etapas a que aluden los numerales 1 a 8 y 10 del referido Art. 372.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,

**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO Nro. <u>139</u> DE HOY <u>Oct 29/2021</u></p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO Secretaria</p>
--

